



Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000054 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2017

VISTO:

El Memorando Nº 113-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 25 de Enero del 2017, Informe Nº 019-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 15 de Febrero del 2017, Informe Nº 166-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Febrero del 2017, y proveído de fecha 22 de Febrero del 2017, Y

CONSIDERANDO:

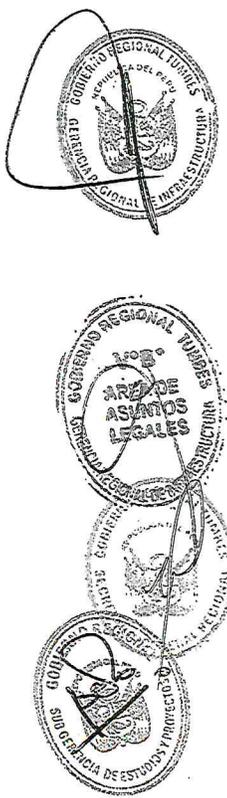
Que, mediante R.G.R Nº 000339-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Noviembre del 2016, se APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 360,107.39 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE CON 39/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante R.G.R Nº 000012-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de Enero del 2017, se Dejó sin efecto la Resolución Gerencial Regional Nº 000339-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Noviembre del 2016, el cual aprobó el Expediente Técnico de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Memorando Nº 113-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 25 de Enero del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Sub Gerente de Estudios y Proyectos, la Reformulación del Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", el mismo que debe ser alcanzado en la brevedad posible.

Que, mediante Informe Nº 019-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 15 de Febrero del 2017, el Ingeniero Civil GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Reformulado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", con un valor referencial de S/. 353,977.78 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 78/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales, Utilidad e IGV, plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios.

Que, mediante Informe Nº 166-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Reformulado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", el mismo que ha sido reformulado por el Ingeniero Civil GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total ascendente a



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000054 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2017

S/. 424,773.34 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES), el cual incluye Gastos Administrativos (2.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Gastos de elaboración del Expediente Técnico (10.00%), Gastos de Liquidación (3.00%), plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios.

Que, mediante proveído de fecha 22 de Febrero del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 166-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Reformulación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 353,977.78 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 78/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales, Utilidad e IGV, plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REFORMULAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", con un valor referencial que asciende a S/. 353,977.78 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 78/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales, Utilidad e IGV, plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el Monto Total, correspondiente a la Reformulación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", corresponde al monto total de S/.424,773.34 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000054 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2017

Table with 3 columns: COSTO DE EJECUCION DE ACTIVIDAD, percentage, and amount in S/.

TOTAL: S/. 424,773.34

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Handwritten signature and stamp of the Gerencia Regional de Infraestructura.

